



DIRECCION OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME FINAL

EXAMEN ESPECIAL POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES, RELACIONADAS A LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES, SAN BENITO, LOS ENCUENTROS, EL CORTIJO Y LOS LIRIOS DE LOS CANTONES SAN BENITO, EL COROZO Y CARA SUCIA, ADEMÁS DE LA FALTA DE LEGALIZACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUYÓ TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2021



SANTA ANA, 12 DE OCTUBRE DE 2022



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Párrafo introductorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	2
4. Procedimientos de auditoría aplicados	2
5. Resultados del Examen	2
6. Conclusión del Examen	3
7. Recomendaciones	3
8. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
9. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo aclaratorio	4



Señores
Concejo Municipal
Municipio de San Francisco Menéndez
Departamento de Ahuachapán
Período del 1 de enero 2019 al 30 de abril de 2021
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Con base en denuncia presentada en la Dirección de Participación Ciudadana esta Dirección Regional, emitió Orden de Trabajo No. DRSA-37/2022, de fecha 6 de junio de 2022, para realizar Examen especial por supuestas irregularidades, relacionadas a la ampliación y mejora del proyecto de agua potable de las comunidades, San Benito, los Encuentros, el Cortijo y los Lirios de los cantones San Benito, el Corozo y Cara Sucia, además de la falta de legalización del inmueble donde se construyó tanque de almacenamiento de agua potable, a la municipalidad de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de enero 2019 al 30 de abril de 2021

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Determinar el cumplimiento del convenio, celebrado entre la Municipalidad y EUSKA FONDOA, establecido para la ampliación, el cumplimiento de los plazos contractuales para la ejecución del proyecto de agua potable de las comunidades, San Benito, los Encuentros, el Cortijo y los Lirios de los cantones San Benito, el Corozo y Cara Sucia, además de la falta de legalización del inmueble donde se construyó tanque de almacenamiento de agua potable, las disposiciones legales y normativa aplicable a la municipalidad durante el período examinado.

Objetivos Específicos

- ❖ Constatar el registro de los ingresos percibidos en relación a los estipulado en el convenio de ampliación del proyecto denunciado.
- ❖ Verificar la realización de las nuevas 100 acometidas de agua potable.
- ❖ Constatar los motivos de falta de cancelación del inmueble donde se construyó el tanque de captación de agua potable.



- ❖ Constatar que el inmueble donde se construyó el tanque de captación de agua potable, esté legalizado y a nombre de la Municipalidad.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro Trabajo consistió en realizar un Examen Especial de cumplimiento del convenio para la ampliación y mejoramiento del proyecto de agua potable de las comunidades, San Benito, Los Encuentros, El Cortijo y Los Lirios de los Cantones San Benito, El Corozo y Cara Sucia, Además de la Falta de legalización del inmueble donde se construyó tanque de almacenamiento de agua potable y la cancelación y registro en el CNR de dicho inmueble, en la Municipalidad de San Francisco Menéndez, por el periodo del 1 de enero 2019 al 30 de abril de 2021.

El Examen Especial se realizará en base a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- ☉ Verificamos el cumplimiento del convenio, celebrado entre la Municipalidad y EUSKA FONDOA, para la ampliación del proyecto denunciado.
- ☉ Verificamos el cumplimiento de los plazos contractuales para la ejecución del proyecto denunciado.
- ☉ Constatamos el registro de los ingresos percibidos en relación a los estipulado en el convenio.
- ☉ Verificamos la remesa de los fondos recibidos para los proyectos examinados
- ☉ Verificamos, si se realizaron las nuevas 100 acometidas de agua potable.
- ☉ Constatar los motivos de falta de cancelación del inmueble donde se construyó el tanque de captación de agua potable.
- ☉ Constatar que el inmueble donde se construyó el tanque de captación de agua potable, es propiedad municipal.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de haber realizado los procedimientos necesarios para verificar la denuncia presentada en la Dirección de Participación Ciudadana, por supuestas irregularidades, relacionadas a la ampliación y mejora del proyecto de agua potable de las comunidades, San Benito, los Encuentros, el Cortijo y los Lirios de los cantones San Benito, el Corozo y Cara Sucia, además de la falta de



legalización del inmueble donde se construyó tanque de almacenamiento de agua potable, a la municipalidad de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de enero 2019 al 30 de abril de 2021, manifestamos, que no encontramos condiciones relevantes para ser incluidas en el presente informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de la aplicación de procedimientos para constatar la veracidad de los hechos denunciados, concluimos que el proyecto fue terminado en su totalidad, según lo especificado en la Carpeta Técnica, y la legalización del inmueble, fue materializada, según consta en los documentos de pagos y la escrituración de la propiedad a favor de la Municipalidad, por lo tanto, el Concejo Municipal de San Francisco Menéndez, cumplió con el convenio establecido entre la Municipalidad y EUSKAL FONDOA.

7. RECOMENDACIONES

Debido a que los aspectos denunciados fueron superados y no se determinaron deficiencias, el presente informe no contiene recomendaciones.

8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La Municipalidad cuenta con auditoría interna, sin embargo para el período examinado, no se elaboró ningún informe de auditoría interna relacionado con la verificación del cumplimiento o incumplimiento legal al proceso de ejecución del proyecto "Examen Especial por supuestas irregularidades, relacionadas a la ampliación y mejora del proyecto de agua potable de las comunidades, San Benito, Los Encuentros, El Cortijo y Los Lirios de los Cantones San Benito, El Corzo y Cara Sucia, Además de la Falta de legalización del inmueble donde se construyó tanque de almacenamiento de agua potable.

Referente a los servicios de Auditoría Externa, estos fueron contratados y se tuvo a la vista un informe, que presentó observaciones que no estaban relacionados con los hechos denunciados.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Referente a este numeral no existen informes anteriores referente a la naturaleza del examen, además se realizó Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de leyes y Normativa aplicable" al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en el cual no se auditó el proyecto revisado en este examen debido a que en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, no se

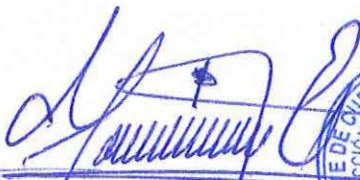
ejecutó ningún movimiento financiero-contable y además el proyecto no estaba terminado, razón por lo que no hay seguimiento a desarrollar.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al examen especial por supuestas irregularidades, relacionadas a la ampliación y mejora del proyecto de agua potable de las comunidades, San Benito, los Encuentros, el Cortijo y los Lirios de los cantones San Benito, el Corozo y Cara Sucia, además de la falta de legalización del inmueble donde se construyó tanque de almacenamiento de agua potable, a la municipalidad de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de enero 2019 al 30 de abril de 2021 y se ha preparado para hacerlo del conocimiento del Concejo Municipal de San Francisco Menéndez, para uso de la Corte de Cuentas de la República y para ser remitido a la Coordinación General Jurisdiccional y al departamento de Participación Ciudadana.

Santa Ana, 12 de octubre 2022

DIOS UNION LIBERTAD



Licenciado, Arturo Iván Escobar Aragón
Director Oficina Regional Santa Ana
Corte de Cuentas de la República